Nechí, 28 de abril de 2021

ASUNTO: Informe acompañamiento psicosocial a la señora Naisy María Castro Luna con CC 1038138344. ante el fallecimiento de su hijo NOE MARTINEZ CASTRO (Nuip 1038651107) usuario Modalidad Familiar - Servicio DIMF

Como profesional psicosocial de la Unidad de Servicio Caseta Los Principitos, del Corregimiento de Bijagual del municipio de Nechí, la cual es operada por la Corporación Educativa ESPARRO, en calidad de Entidad Administradora de Servicios (EAS) y Operador oficializado a través del Contrato de Prestación de Servicios del Sistema Nacional de Bienestar Familiar N° 4600011716 de 2021 suscrito con la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud (GIAJ) de la Gobernación de Antioquia, pongo en conocimiento el acompañamiento psicosocial realizado vía telefónica a la señora Naisy María Castro Luna ante el fallecimiento de su hijo NOE MARTINEZ CASTRO, identificado con RC nro. 1038651107, nacido el día 23-07-2021 usuario de la modalidad familiar adscrito a la UDS antes mencionada.

El día miércoles 28 de abril de 2021, siendo las 11:46 am, la psicosocial Natalia Andrea Osorio Herrera establece comunicación vía telefónica al nro. 3128825552 con la señora Naisy Castro madre del niño NOE MARTINEZ, tras recibir la solicitud de acompañamiento por parte de la agente educativa Ingris Villegas donde informa que el niño NOE falleció el pasado domingo 25 de abril.

La señora Naisy Castro, atiende la llamada; la psicosocial procede a presentarse, le brinda un afectuoso saludo, le explica el motivo de la misma y si desea acceder al acompañamiento psicosocial; la señora Naisy responde afirmativamente y manifiesta además su deseo de dialogar y poner en conocimiento lo ocurrido con el fallecimiento de su hijo.

Debido a la mala señal telefónica, la comunicación se ve interrumpida, por tanto, se procede a establecer nuevamente contacto telefónico.

La señora Naisy refiere que su hijo desde que nació presentó quebrantos de salud asociados con “problemas en el corazón y en los pulmones”, por tanto, afirma que el niño estuvo siempre en seguimiento donde le ordenaban practicarle diferentes exámenes médicos.

Manifiesta la señora Naisy que el 30 de marzo tenía una cita con “genética” y el 5 de abril con “ecocardiograma” sin embargo solo alcanzó a llevarlo a la cita de “genética” programada para el 30 de marzo, porque al llegar el 5 de abril para la siguiente cita el niño tenía gripa y la clínica según su relato “le niega la atención”, por tanto decide trasladarse a la Fundación San Vicente donde lo hospitalizan, lo ingresan a UCI y es aislado hasta que las pruebas de covid-19 salieron negativas.

Refiere la señora Naisy que estuvo casi 20 días en Medellín con su hijo en el hospital, que luego de estabilizarse y mostrar mejoría es dado de alta sin embargo debe permanecer con oxigeno por tanto ella se desplaza hasta Caucasia donde residía la mayor parte del tiempo desde que su hijo nació precisamente para estar cerca al Hospital en caso de necesitar atención urgente y atendiendo a la recomendación médica de no ser conveniente regresar al corregimiento de Biiagual dada la distancia de su residencia con el acceso a los servicios médicos.

Refiere la madre del niño que el domingo 25 de abril, a eso de las 3:00pm tras tener solo un día de estar en Caucasia su hijo presenta nuevamente quebrantos de salud por lo cual acude al servicio de urgencias del Hospital Cesar Uribe Piedrahita en busca de atención, donde tras ser valorado por pediatría y revisar su historia clínica, le informan que es necesario una UCI, ya que requería con urgencia un ventilador para ponerlo directamente a los pulmones porque el oxígeno no le estaba llegando y es cuando lo remiten a la ciudad de Montería, donde en medio del recorrido a la altura del municipio de Planeta Rica el niño fallece, por tanto la ambulancia se devuelve para Caucasia.

Al indagar por su estado emocional, la señora Naisy manifiesta que pese a sentir un gran dolor y tristeza por la muerte de su hijo, ha contado con el acompañamiento de su familia, de sus hijos, de su esposo y que esto le ha permitido estar tranquila y sobrellevar de mejor manera su muerte; además dice que su esposo y ella

dialogan sobre lo acontecido y reconocen los esfuerzos que hicieron siempre en beneficio de la salud de su hijo.

La señora Naisy manifiesta que su esposo ha sido un gran apoyo para ella, antes y después de la muerte de su hijo; él le recuerda constantemente que ella fue la mejor guerrera y luchó hasta el último momento con su hijo. Refiere también que pese a que su esposo no compartió tanto tiempo con su hijo por cuestiones laborales que se lo impedían siempre se mantuvo muy pendiente de ella y de su hijo Noe, que por cierto relata Naisy el nombre de su hijo estuvo relacionado con el nombre de la empresa donde labora su esposo "El Arca de Noe", debido a que en ese lugar fue quedó embarazada.

Es importante aclarar, que los hechos descritos anteriormente en relación al fallecimiento del niño Noe, fueron narrados por la señora Naisy por su propia voluntad y porque según lo manifiesta hablar de su hijo y de lo sucedido le hace sentir mejor.

Se brindan algunas recomendaciones que ayudarán en el proceso de elaboración del duelo, relacionadas con la aceptación del fallecimiento, el reconocimiento del dolor, la importancia de sentirlo y expresarlo. Se reitera la voluntad de la psicosocial por continuar realizando acompañamiento a la familia, aclarando que el mismo se continuará realizando de forma independiente al programa y únicamente si así lo desean; a lo cual la señora Naisy responde que sí desea ser contactada nuevamente, quedando programado para el día 07 de mayo el próximo acompañamiento.

Se anexa formato de acompañamiento telefónico y certificado de defunción-

NATALIA OSORIO Ho.

Natalia Andrea Osorio Herrera
C.C. 1037071402
Psicóloga. TP: 154258